que justifiquen la declaración del interés general del Proyecto y sobre la concepción global de su trazado, el cual afecta a los términos municipales de: Torrelavega, Cartes, Los Corrales de Buelna, Cieza, Arenas de Iguña, Molledo, Bárcena de Pie de Concha, Pesquera, Santiurde de Reinosa, Enmedio, Reinosa, Valdeolea, Valdeprado del Río (de la provincia de Cantabria), Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia (de la provincia de Palencia).

Asimismo se hace constar que esta Información Pública se realiza también a efectos del Estudio de Impacto Ambiental, en cumplimiento del artículo 15 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, aprobado por Real Decreto 131/1988 de 30 de Septiembre, siendo su plazo el mismo señalado en el párrafo anterior.

Dicho estudio se hallará expuesto a disposición del público en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, número 53-9ª planta, en la Unidad de Carreteras del Estado en Palencia (Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla - León), Avenida de Simón Nieto, número 10-5ª planta, y en los Ayuntamientos afectados por el trazado.

Santander, 23 de mayo de 2005.–El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, Vicente Revilla Durá.

05/7136

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua en el municipio de Arenas de Iguña, expediente número A-39/05096.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE, del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 5 de mayo de 2005, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a doña María Victoria Vela Alonso, la oportuna concesión para el aprovechamiento de de 0,02 litros/segundo del río Los Llares, en las Fraguas, término municipal de Arenas de Iguña (Cantabria), con destino a riego.

Oviedo, 5 de mayo de 2005.–El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

05/6910

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua en el municipio de Castañeda, expediente número A-39/04994.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE, del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 22 de abril de 2005, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Rafael Palazuelos López, la oportuna concesión para el aprovechamiento de de un caudal máximo instantáneo de 1,8 l/s de agua del arroyo de Colsa, en el Barrio La Herrán de Pomaluengo, término municipal de Castañeda (Cantabria), con destino a molino harinero.

Oviedo, El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

05/6911

BOC
BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	128,12
Semestral	64,07
Trimestral	32,03
Número suelto del año en curso	0,92
Número suelto del año anterior	1,35

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,344
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,85
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,13
d) Por plana entera	313,27

Para cualquier información, dirigirse a:
ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS
General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es